

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 110

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA** - Proyecto de Resolución solicitando informes al Directorio del Banco del Territorio.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 23 de Abril 1992.

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 056/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

LEGISLATURA PROVINCIAL	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
20.04.92	
MESA DE ENTRADA	
Nº 110	HS 16 <sup>20</sup> FIRMA

De conformidad con el Art. 72 de nuestra Carta Magna Provincial, resulta imperativo para esta Cámara Legislativa, legislar sobre la Carta Orgánica del Banco de la Provincia, actual Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, A.I.A.S. determinando el mantenimiento de su actual forma jurídica o bien su reforma, atendiendo siempre al mandato constitucional establecido en el citado artículo, que define al Banco como el Agente financiero de nuestra Provincia, teniendo como su finalidad la de contribuir al desarrollo económico genuino de la misma.

Por otra parte, y en consonancia con tal mandato, que instrumenta una herramienta de capital importancia para nuestro desarrollo económico, dispone la Constitución la obligatoriedad de que todos los organismos oficiales provinciales, depositen sus dineros en el referido Banco.

La importancia y magnitud, Sr. Presidente, del tema expuesto, conlleva la correlativa responsabilidad de los miembros de esta Cámara, quienes deben contar con una adecuada y seria información sobre el desempeño de la Institución bancaria oficial.

A tales efectos, y teniendo en cuenta que se encuentra en estudio en la Comisión Nº 2 un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo que modifica sustancialmente el régimen legal del personal del mismo y considerando que resulta imperativo el tratamiento de la Carta Orgánica que habrá de regir los destinos de nuestro Banco, resulta conveniente y necesario que el Directorio del Banco ilustre al Poder Legislativo sobre los antecedentes, desempeño, estado y evolución de la entidad financiera oficial.

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

...//2

Tal es el propósito que anima a este pedido de informes, que tiende a que el órgano que se encuentra en poder de la información, la aporte a esta Cámara con carácter previo a toda consideración de la misma sobre el destino y régimen de nuestro Banco Provincial.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la consideración favorable a este pedido de informes.-

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Directorio del Banco del Territorio Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S. remita por intermedio de su Presidente a este Poder Legislativo la siguiente información:

- 1) Memorias y Balances anuales desde la creación del Banco del Territorio de Tierra del Fuego A.I.A.S. y hasta el último ejercicio cerrado al 31/10/91;
- 2) Balances mensuales y resultados acumulados desde el 01/01/92 al 31/03/92.
- 3) Informes de la Auditoría Externa del Banco desde su creación hasta la fecha, tanto los referidos a los ejercicios económicos como respecto del estado de la entidad, incluyendo los informes de los años 1991 y lo que va de 1992.
- 4) Resultados e informes de las distintas inspecciones llevadas a cabo por el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de autoridad de aplicación y fiscalización bancaria federal, desde su creación y hasta la fecha, incluyendo las realizadas durante los años 1991 y lo que va del 1992.
- 5) Calificación y posicionamiento por el Banco Central del Banco del Territorio dentro del ranking nacional desde su creación y hasta la fecha.
- 6) Informe sobre los objetivos y pautas fijados por el actual Directorio del Banco, a partir de su asunción, adjuntando copia del acta en que fueran aprobados tales objetivos y pautas, así como también remita copia de todo otro informe sobre la situación institucional de la entidad que dicho Directorio hubiera remitido al Ejecutivo.

///...3

LILIANA FAJUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

...///4

7) Nómina completa y actual del personal de la entidad, incluyendo a su Directorio, indicando la antigüedad, cargas de familia, categoría de revisita y remuneración total de cada uno de ellos.

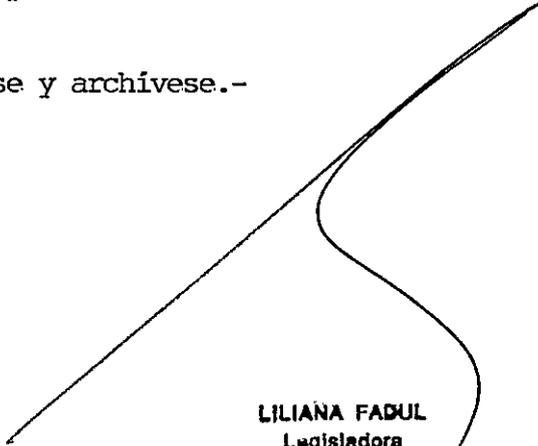
8) Incidencia porcentual anual de los gastos de personal sobre cada ejercicio económico del Banco desde su creación y hasta la fecha..

9) Estado financiero de la Fundación del Banco desde su creación hasta la fecha.

10) Retiros efectuados a cuenta de las utilidades del Banco, de existir éstos y destinos de los mismos.

11) Detalle de Inmuebles y estado de los mismos.

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-



LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial